

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7105** INMUEBLE EDELMIRO FELIÚ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Inmueble Edelmiro Feliú S.A." adoptado en su reunión celebrada el día 6 de julio de 2017, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 9:00 h, en primera convocatoria, y a la misma hora el 15 de septiembre de 2017 en segunda, ambas en Madrid, en la Notaría de don Juan Luis Guijarro de Miguel, sita en el paseo de la Castellana, n.º 171, 1.º izqda.

Dicha junta se celebrará con la presencia del expresado fedatario público para que levante Acta de la referida Junta, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, informe de auditoría y aplicación del resultado correspondientes a dicho ejercicio.

Segundo.- Nombramiento de Auditor por plazo de tres años para auditar las cuentas de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Tercero.- Decidir, si procede "entablar acción de responsabilidad social contra el administrador José María Sánchez Tardío en reclamación de cantidad por todas las obras realizadas en su chalet de la avenida de Alcobendas, n.º 14, vivienda Levitt 2, todo ello con cargo a la sociedad Inmueble Edelmiro Feliú S.A., así como los intereses devengados" (Punto del orden del día incluido por expreso requerimiento de la sociedad "Inmuebles CLC, S.L.").

Cuarto.- Decidir, si procede, entablar acción de responsabilidad social contra el exadministrador y expresidente del Consejo de Administración de la sociedad "Inmueble Edelmiro Feliú S.A.", don Ciriaco Carlos Sánchez Tardío, en reclamación de la cantidad de la que éste se sirvió para la adquisición y compra de unos terrenos en la localidad de Valdemoro para la mercantil "Inmuebles CLC, S.L." de la que él es Administrador Único, con cargo a la sociedad "Inmueble Edelmiro Feliú S.A.", así como los intereses correspondientes.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, de su ejecución y para su inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que han sido sometidos a aprobación de Junta.

Madrid, 6 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Sánchez Tardío.

ID: A170057565-1

cve: BORME-C-2017-7105